



Grup Parlamentari Popular
Corts Valencianes

A LA MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Luis Martínez Fuentes y Elena Bastidas Bono, Diputado y Portavoz Adjunta, respectivamente, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 164 y 165 del Reglamento de las Corts Valencianes, presentan la proposición no de ley de tramitación ordinaria sobre el **fomento de la asignatura de Educación Física** y solicita su adscripción a la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad es un problema que afecta en la Comunitat Valenciana al 25,6% de jóvenes entre 2 y 17 años. La práctica deportiva debe convertirse en algo frecuente entre la población escolar, fomentando un estilo de vida saludable.

Según podemos observar en el IV Plan de Salud 2016-2020 de la Comunitat Valenciana, solo el 18% de la población realiza, al menos, 150 minutos de actividad física moderada a la semana.

Teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de la población escolar exclusivamente realiza actividad física en las 2 horas que tiene asignadas semanalmente, el nivel de práctica deportiva en la Comunitat Valenciana se sitúa muy por debajo de la del resto de comunidades autónomas más alejado aún si cabe de los estándares que Europa establece.

En el mes de noviembre del 2019, la Comisión de Educación y Cultura de Les Corts, aprobó una proposición no de ley por unanimidad, la *Resolución 47/X, sobre el fomento y la potenciación de la asignatura de educación física*. Dicha proposición no de ley recogía una demanda histórica de los profesionales de la actividad física y el deporte, y especialmente del Ilustre Colegio de Licenciados en Educación Física y Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunitat Valenciana (COLEFCAFE CV).

En dicha iniciativa parlamentaria se recogía en su parte dispositiva (punto 1): "Incrementar la carga horaria de la asignatura de educación física, llegando a tres horas semanales en todos los cursos en las etapas de primaria y secundaria obligatoria".

El propio COLEFCAFE CV, recogió en un extenso informe de fecha 19/2/2021, la necesaria consideración de esencialidad de la propia asignatura. Esencialidad que se alinea con las aprobaciones de categorización de "actividad esencial" de la actividad física y el deporte, que aprobó en fecha 18/2/2021 el Senado, a propuesta de la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tras haber aceptado una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista.





Grup Parlamentari Popular
Corts Valencianes

También en la Comunitat Valenciana, se aprobó por unanimidad a propuesta del Grupo Parlamentario Popular que la actividad física y el deporte fueran declaradas como "actividad esencial" en el seno de la Comisión de Educación y Cultura de Les Corts, el 11 de mayo de 2021.

Pese a la justificación científica y técnica y a la aprobación de iniciativas parlamentarias sobre la conveniencia del aumento de horas de la actividad física en el ámbito escolar, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte sigue sin atender la demanda de apostar de forma decidida, estratégica y rigurosa por la implementación definitiva de la reclamación histórica de la "3ªh de Educación Física escolar" en todos los niveles y etapas educativas.

A pesar de los planes, estrategias, programas y acciones que, desde la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, se han intentado llevar a cabo para promocionar la práctica de la actividad física en el ámbito escolar, no debemos confundir la promoción de la actividad física y el deporte o la iniciación deportiva con la educación física.

Y es que además de los beneficios biológicos, fisiológicos y físicos de la asignatura, en sí misma, es una herramienta valiosísima para la enseñanza y aprendizaje de valores. Así mismo, durante la pandemia ha quedado demostrado que una de las necesidades que la población, en general, demandaba era el poder practicar actividades físicas. Ello ha contribuido a un mejor estado de salud física y mental.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a:

- 1) Eliminar la categorización de «adicional y voluntaria» de Educación Física en 2º de Bachillerato, y recuperar la consideración de optativa, en la nueva normativa que establecerá el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana.
- 2) Aumentar las horas de Educación Física en todos los niveles educativos a 3 horas, equiparándonos a la media europea de acuerdo con los compromisos adquiridos en estas Corts y reflejados en la *Resolución 47/X, sobre el fomento y la potenciación de la asignatura de educación física*, aprobada por unanimidad el 14 de noviembre de 2019 en la Comisión de Educación y Cultura.





Grup Parlamentari Popular
Corts Valencianes

- 3) Habilitar al profesorado del cuerpo de profesores de Educación Física, para poder impartir las asignaturas de Artes Escénicas y Danza y Anatomía Aplicada, dado que el movimiento, la motricidad, la expresión corporal, la sistemática del ejercicio y otros contenidos son propios del grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- 4) Incluir la asignatura de Educación Física en el currículo de Formación Profesional Básica, ya que actualmente no se incluye ninguna hora de Educación Física.
- 5) Crear una Mesa Autónoma por la Educación Física en la Comunitat Valenciana, en la que los principales agentes relacionados con la asignatura puedan trabajar para hacer realidad el aumento de carga horaria en el currículo escolar.

III. Que del grado de cumplimiento de esta Resolución se dé cuenta a estas Corts en el plazo máximo de tres meses.

Palau dels Borja, 3 de febrero de 2022

Elena Bastidas Bono

Portavoz Adjunta del GPP

Luis Martínez Fuentes

